**ACTA NÚMERO 21 VEINTIUNO**

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.**

**PERIODO ADMINISTRATIVO 2015-2018.**

**SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 8 (OCHO) DE JUNIO DEL AÑO 2016 (DOS MIL DIECISÉIS).**

**PRESIDENCIA A CARGO DEL ING. GABRIEL MÁRQUEZ MARTÍNEZ**

**SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL LIC. JOSÉ MIGUEL LOZA ALCALÁ.**

En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 09:31 (nueve horas con treinta y un minutos) del día 8 (ocho) de junio de 2016 (dos mil dieciséis), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. **ING. GABRIEL MÁRQUEZ MARTÍNEZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL, **C.HILDA ADRIANA VÁZQUEZ JIMÉNEZ**, **LIC.EDUARDO DÍAZ RAMÍREZ**, **C. FRANCISCO RAMOS CERVANTES**, **LIC. KAREN JACQUELINE PADILLA HERMOSILLO**, **C. FERNANDO JASSIEL GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, DR. LUÍS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO**, **C.MARTHA LETICIA GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, **MTRO. ELEUTERIO HERNÁNDEZ GÓMEZ**, **C.TOMÁS NAVARRO NERI**, (REGIDORES); **MTRA. LORENA DEL CARMEN SÁNCHEZ MUÑOZ**, SÍNDICO MUNICIPAL, se instala legalmente la **décima séptima Sesión Ordinaria** de Ayuntamiento, que se desarrollará al tenor del siguiente: --------------

**ORDEN DEL DÍA**

1. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
2. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;
3. Acta número 19, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 11 de mayo de 2016.
4. Acta número 20, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 30 de mayo de 2016.
5. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS
6. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;
7. Iniciativa de acuerdo que presenta la Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz para que se autorice la celebración del Convenio de Colaboración con el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco, y en su caso se faculten a los funcionarios y servidores públicos requeridos para su firma.
8. Iniciativa de acuerdo que presenta el C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez, para aprobación de que el Muralista Rubén García Mendoza participe en el programa “Proyecta”
9. Iniciativa de acuerdo que presenta el C. Presidente Municipal para la elección del proveedor en la adquisición de útiles para el programa estatal Mochilas con útiles, ciclo escolar 2016-2017.
10. Iniciativa de acuerdo que presenta la Comisión Edilicia de Cultura, Lic. Karen Jacqueline Padilla Hermosillo para la aprobación de la firma del convenio Fondo Jalisco de animación cultural con la Secretaría de Cultura del Estado, mediante el proyecto propuesto, y en su caso se faculten a los servidores públicos requeridos para su firma.
11. Iniciativa de acuerdo que presenta el C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez para que se faculten a los servidores públicos requeridos para el acercamiento y firma del convenio con la Congregación Mariana Trinitaria y en su caso se designen enlaces a los ciudadanos servidores públicos propuestos.
12. Iniciativa de acuerdo que presenta el C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez para aprobación de la erogación de hasta $250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) para la mejora y contexturas varias que requiere el Rastro Municipal para su buena funcionalidad, en respuesta a la verificación realizada por la Coprisjal, en cuanto a las condiciones sanitarias y de inspección ante y post mortem en el sacrificio de los animales, manejo y disposición final de los residuos sólidos y líquidos.
13. LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES;
14. Dictamen que presenta la Comisión edilicia de Reglamentos Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz, en conjunto con la comisión especial de dictamen para la aprobación de la adición de los artículos 106 bis, 108 bis, 114 bies y 117 Ter, al Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco.
15. Análisis y aprobación de pago de salario para trabajadores con honorarios asimilables a sueldos y comisiones y, eventuales correspondiente a los meses de abril y mayo de 2016.
16. Análisis y aprobación de prórroga para la emisión del dictamen, para aprobación de la adición a varios artículos al Reglamento Orgánico Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco.
17. ASUNTOS VARIOS; Y
18. Informe de gastos de torneos deportivos de semana santa 2016.
19. Informe de gastos de la semana cultural 2016
20. CLAUSURA
21. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Dando comienzo al desahogo de la sesión y de acuerdo al orden del día, el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez saluda a los presentes y posteriormente da instrucciones al Secretario General para que proceda a realizar el pase de lista, siendo este de forma nominal informa al Presidente Municipal que se encuentran presentes los 11 once integrantes del Honorable Ayuntamiento.-----------------------------------------------------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez la existencia del quórum legal**, para llevar a cabo la Sesión, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos que en ésta se tomen. -------------------------------------------------------------------------

Seguidamente se pone a consideración del Pleno el **orden del día**, propuesto para esta sesión, dándose indicaciones al Secretario General para que proceda a realizar la votación, la que siendo de forma económica, refleja10 diez votos a favor, 1 abstención perteneciente al regidor C. Fernando Jassiel González Gutiérrez. ------------------------------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez, aprobado por mayoría calificada el Orden del Día para esta sesión de Ayuntamiento,** desahogándose así el punto I. ------------------------------------------------------------------------------

1. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR;

Punto II segundo del orden del día, el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez somete a consideración del Cuerpo Colegiado las Actas de Ayuntamiento número 19 diecinueve y 20 veinte, correspondientes a las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas el día 11 once y 30 treinta de mayo de 2016 dos mil dieciséis, respectivamente. Instruyéndose al Secretario General del Ayuntamiento para que realice lo conducente al desahogo de este punto y este a su vez exhorta a los munícipes manifiesten las correcciones que a su consideración debieran hacerse al acta. Una vez presentadas las observaciones, se someten a consideración para su aprobación, indicándose al Secretario realizar la votación correspondiente, la cual de forma económica arroja 11 once votos a favor del Acta número 19 diecinueve y 10 diez votos a favor y una abstención del Munícipe Mtro. Eleuterio Hernández Gómez para el Acta número 20 veinte, manifestando su abstención por no haber estado presente en su celebración.-------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobadas por unanimidad y mayoría calificada las Actas de Ayuntamiento número 19 diecinueve y 20 veinte, respectivamente.** ----------------------------------------------------------------------------

1. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISION DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.

No existiendo asunto que tratar en este punto, el C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez lo declara desahogado. ------------------------------------------------------------

1. PRESENTACION DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISION EN CASO DE EXISTIR;

**Inciso 1),** Iniciativa de acuerdo que presenta la Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz para que se autorice la celebración del Convenio de Colaboración con el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco, y en su caso se faculte a los funcionarios y servidores públicos requeridos para su firma. Quien para su análisis manifiesta que el convenio ya les fue entregado con antelación, por ello solicita a los integrantes del cuerpo colegiado si tienen algún comentario al respecto y de no ser así, pues se proceda a la votación correspondiente. Interviene el C. Presidente Municipal manifestando que no ve el caso a que se realice un análisis pues está claro. Pregunta el Regidor Mtro. Eleuterio Hernández Gómez si se conoce a detalle, cómo es la operatividad del programa o la forma en que se brindará el servicio, a lo que el C. Presidente Municipal manifiesta que el Consejo deberá entregar cómo será la parte funcional para las escuelas, cuál será la mecánica conforme al listado con que ya cuentan y que se nos hará llegar para conocer las visitas conforme a un cronograma de actividades. Concluido el análisis, el C. Presidente Municipal gira instrucciones al Secretario General para que proceda a levantar la votación correspondiente, la que siendo de forma económica refleja 11 once votos a favor, ----------------------------------------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobado por unanimidad de presentes,** resultando el siguiente **ACUERDO**: ----------------------------------

**PRIMERO**: Se autoriza la celebración del Convenio de Colaboración entre el H. Ayuntamiento de San Migue el Alto, Jalisco y Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco. --------------------------------------------------------------------------------------------------------

**SEGUNDO**: El convenio tendrá la vigencia a partir de la fecha de su firma y concluirá una vez que el director General del COECYTJAL, elabore y entregue al Municipio la Carta de Agradecimiento tal como se estipula en el Convenio de Colaboración con el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco. -------------------------------------------------------------

**TERCERO**: Se facultan a los servidores y funcionarios públicos C.C. Ing. Gabriel Márquez Martínez, Lic. José Miguel Loza Alcalá y Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz, en sus caracteres de Presidente Municipal, Secretario General y Síndico Municipal, respectivamente, para la suscripción del convenio de colaboración que se especifica en el acuerdo primero anterior. ---------------------------------------------------------------

**Inciso 2),** Iniciativa de acuerdo que presenta el C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez en que somete a consideración del Pleno del Ayuntamiento la aprobación para que el muralista C. Rubén García Mendoza participe en el programa “Proyecta”, para la realización de un mural en la Presidencia Municipal de esta ciudad. En el análisis del asunto, el C. Presidente Municipal alude a que con antelación había comentado a este respecto, explicando qué es y en qué consiste el programa Proyecta, menciona que es un programa dirigido a artistas independientes, háblese de músicos, actores, bailarines, pintores, etc., que sabe de tres artistas que presentaron proyecto a este programa y que lo corroboró el día de ayer, que asistió a la Secretaría de Cultura, citándolos: Sr. Luís Moreno en teatro, la Mtra. Mercedes Soto por parte de la Asociación Civil que tiene en ballet y, el maestro de pintura. Continúa diciendo que éstos a diferencia del muralista que se menciona en este asunto, es que interviene un edificio público: Presidencia Municipal, y que por tanto necesita la autorización del Ayuntamiento para participar en el programa, razón por la cual lo eleva ante el Pleno. Alude a que el monto está en aproximadamente $471,000.00 (cuatrocientos setenta y un mil pesos 00/100 M.N.) más el IVA, y que el monto máximo que el programa puede dar al muralista es de $200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.), que hay cumplimiento en todas las características que tanto el programa Proyecta como el INAH requiere en cuanto a la forma de pintar en los muros, agrega a que tal como dice en la iniciativa no hay compromiso por el momento sino que simplemente se trata de autorizarle al muralista que participe y que de resultar aceptado el proyecto se determinará qué parte del mural se iniciará a pintar con los $200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.) y posteriormente se determinará si se invierte en este año o en el siguiente, como segunda etapa. Refiere a que como lo platicó el otro día, se maneja un precio por metro cuadrado, que lo que al muralista se le autorice tendrá que ser ajustado por parte del Cabildo, que la iniciativa que se presenta es sólo para que él pueda contar con el documento que aprueba la participación. Contando con el uso de la palabra el Regidor Mtro. Eleuterio Hernández Gómez expresa que le parece interesante la propuesta, que qué bien que exista un programa que impulse la participación de los artistas en un proyecto como éste, que ve bien la posibilidad de expresarse artísticamente en los muros del edificio de que se habla, que sólo pide que al ser un edificio público y además un bien inmueble histórico se contara en regla con todos los documentos, permisos del INAH y del manejo de los muros, del cómo colocar las bases para que no afecte al edificio porque debe estar protegido; a lo que el C. Presidente municipal manifiesta que de resultar aceptado el proyecto se proceda a los trámites con el INAH lo cual corresponderá al Ayuntamiento y una vez contando con las autorización del INAH se realice conforme a lo autorizado. Toca el uso de la voz al Regidor C. Fernando Jassiel González Gutiérrez quien manifiesta a quede claro que se está autorizando la participación en el programa Proyecta para el mural siempre y cuando se tengan las autorizaciones correspondiente del INAH y no se está comprometiendo a la erogación de ningún recurso; el C. Presidente Municipal alude a que es eso, solamente la participación que fue así como anteriormente se platicó, que resultando aprobado o ganador el muralista automáticamente aunque no haya una erogación del ayuntamiento de ni un solo peso, deberá hacerse un contrato o convenio , y que de ser autorizado posteriormente se deberá presentar ante el Ayuntamiento la iniciativa para la aplicación del mural y esto será una vez que se cumplan con los requerimientos por parte del INAH. Concluido el análisis, se somete a consideración del Ayuntamiento y para su aprobación indica el Presidente Municipal al Secretario General proceda a levantar la votación, la que siendo de forma económica refleja 11 once votos a favor, ----------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobado por unanimidad,** resultando el siguiente **ACUERDO**: ----------------------------------------------------

**ÚNICO**: El Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, autoriza al muralista Rubén García Mendoza, para que participe en el programa Proyecta, para la realización de un mural monumental histórico en Presidencia Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco. -----------------------------------------------------------------------------------------

**Inciso 3),**Iniciativa de acuerdo presentada por el C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez para aprobación de la elección del proveedor en la adquisición de útiles para el programa estatal Mochilas con útiles, ciclo escolar 2016-2017; asunto que de conformidad al artículo 164 ciento sesenta y cuatro, fracción IV del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, solicita moción para aplazamiento de su consideración y se retome posteriormente en una sesión extraordinaria, ya que considera se requiere de una análisis minucioso, buscando que no haya responsabilidades para funcionarios públicos; interviene el regidor Mtro. Eleuterio Hernández Gómez quien alude a que la iniciativa debe pasar al Ayuntamiento de manera urgente, ya que de no ser así, podría traer problema para el proceso de adquisición y distribución de los materiales por el inicio del ciclo escolar próximo, recalca un error de palabra en la iniciativa presentada para que sea corregida. Posteriormente el C. Presidente Municipal con apego al artículo 165 ciento sesenta y cinco del reglamento antes citado somete a consideración del Ayuntamiento para aprobación de la moción de aplazamiento, dando indicaciones al Secretario General para que proceda a levantar la votación correspondiente, la que siendo de forma económica refleja 11 once votos a favor, ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobado por unanimidad,** quedando aplazada la consideración de este asunto para retomarse en siguiente sesión de Ayuntamiento. ------------------------------------------------------------------------

**Inciso 4),** Iniciativa de acuerdo que presenta la Munícipe Lic. Karen Jacqueline Padilla Hermosillo, en que somete a consideración del Ayuntamiento, la aprobación de la firma del convenio Fondo Jalisco de animación Cultural con la Secretaría de Cultura del Estado, mediante el proyecto de adquisición de instrumentos musicales para talleres de piano y canto, entre ellos teclados, guitarras, trompetas, violines, guitarrón y vihuela, que sólo implica la firma del convenio ya que fuimos beneficiados con el recurso por la cantidad de $90,000.00 (noventa mil pesos 00/100 M.N.) sin aportación por parte del municipio, sólo con el compromiso de fotografiar la entrega realizando un acto protocolario, comenta que se adquirirán con el proveedor que ofrezca el mejor precio, y de ser aprobado se faculten a los servidores y funcionarios públicos requeridos para su firma. Comenta el Munícipe Mtro. Eleuterio Hernández Gómez que se procure que cualquier iniciativa o documento que se presente para su análisis, sea legible ya que en este caso el convenio no lo es, a lo que la Síndico Municipal responde que también fue una observación que ella le hizo a la regidora proponente y se cercioró de que éste así estaba redactado por la Secretaría de Cultura, lo que considera estar casi ilegible; comenta la Munícipe Padilla Hermosillo que así fue enviado por parte de la Secretaría diciendo que es una sola hoja impresa por ambas caras, propone que para ocasiones subsiguientes tratará de aumentar el tamaño de la letra; interviene de nueva cuenta el regidor Hernández Gómez quien alude a que el documento es para leerse y no para verse, considerando por tanto apropiado que se ampliara la letra, así mismo pregunta sobre el contenido del convenio, en que se menciona que el pago deberá realizarse a más tardar el 15 quince de junio de 2016 dos mil dieciséis, si se refiere al pago del ayuntamiento, respondiendo la regidora Lic. Karen Jacqueline Padilla Hermosillo que se refiere a la fecha límite en que la Secretaría de Cultura debe depositar a favor del Municipio. Concluido el análisis, lo somete el Presidente Municipal a consideración del Ayuntamiento y para su aprobación indica al Secretario General proceda a levantar la correspondiente votación, la que siendo de forma económica refleja 11 once votos a favor, ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobado por unanimidad,** resultando el siguiente **ACUERDO**: -----------------------------------------------------

**PRIMERO**: El Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, aprueba la celebración del Convenio Fondo Jalisco de Animación Cultural con la Secretaría de Cultura del Estado, para el proyecto: “Adquisición de Instrumentos musicales para talleres de piano y canto, mediante el cual la Secretaría otorga al municipio de San Miguel el Alto, Jalisco la cantidad de $90,000.00 (noventa mil pesos 00/100 M.N.). ------------------------------------------

**SEGUNDO**: Se facultan a los funcionarios Públicos Ing. Gabriel Márquez Martínez, Presidente Municipal, Lic. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz, Síndico Municipal y L.A. Marco Antonio Vélez Gómez Encargado de la Hacienda Municipal para que firmen el convenio que se menciona en el acuerdo primero anterior. -----------------------------------------

**Inciso 5),** Presenta el C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez, la iniciativa de acuerdo para que se apruebe el acercamiento y la firma de un convenio de colaboración con la Congregación Mariana Trinitaria, la cual tiene como finalidad contribuir al desarrollo social integral al implementar programas de subsidios dirigidos a grupos comunitarios, y a potenciar la función pública con coinverisones de obra y activos fijos en materia de salud, mejoramiento de vivienda, seguridad alimentaria, aprovechamiento de recursos naturales, renovación de espacios públicos y apoyo a proyectos productivos, culturales, educativos, deportivos, científicos y tecnológicos; y en su caso, se autoricen a los C. C. Ing. Arath de Jesús Campos Ramírez y al C. Carlos Gerardo Martín Torres como enlaces ante dicha congregación. En el análisis y en uso de la voz, el C. Presidente Municipal expresa que esta congregación tiene muchos años trabajando en el país, siendo una fundación con sede en Oaxaca, la cual obtiene recursos de empresas nacionales e internacionales, teniendo como objeto brindar apoyo a los municipios mediante programas ya estipulados, dando como ejemplo el apoyo para construcción de techos, cuartos, proporcionar zapatos para alumnos de escuelas, aportación de biodigestores, tinacos, calentadores solares; dejando claro que el recurso que pudiera proporcionar no es abundante pero es de participación concurrente con algunos recursos estatales y/o federales que el municipio logre bajar. Alude a que uno de los cambios que les mencionaron fue que, por ejemplo para la construcción de un cuarto tenían sus proveedores asignados encontrándose que algunos estaban muy retirados de los municipios beneficiados lo que ocasionaba incremento en los costos debido al traslado de la mercancía, por ello es que hoy en día otorgan el apoyo al municipio y este debe acreditar la compra mediante una factura y así comprobar la aportación dada; lo cual lo asemeja con lo que hace la Secretaría de Educación en los programas concurrentes en los municipios: otorga un recurso a los directores de la escuela, la escuela ejerce el recurso y lo justifican a través de documentos siendo así comprobado el gasto. Cierra su intervención manifestando que la firma de este convenio sería sólo para beneficio del municipio, que ya hay algunos que han recibido el apoyo de esta congregación. Toca el uso de la voz al Munícipe Lic. Eduardo Díaz Ramírez quien solicita que una vez que se tenga el convenio firmado se proporcione en físico con el fin de analizar los porcentajes que la congregación manejará de las aportaciones, y saber si será en participación tripartita o si va a ser cubierta en su mayoría por la congregación o por el ayuntamiento. A lo que el C. Presidente Municipal expresa que está de acuerdo, que en el convenio se estipulan ciertas cosas, pero más que en el convenio se manejará en la participación concretamente en el tipo de proyecto, debiendo especificar de ser de concurrencia si será de estado o de estado-federación. La Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz menciona que en este caso sería el convenio de colaboración y posteriormente de acuerdo a cada programa que se fuera bajando, ejemplificando el caso de tinacos, se realizaría otro convenio diferente y así para cada caso; respondiendo el C. Presidente Municipal que así es, se tendría que hacer uno por proyecto, que es similar al que se celebró con el IJAS, con el cual el Instituto sabe que San Miguel el Alto, está interesado o al pendiente de aprovechar cualquier oportunidad de beneficio para el municipio. De nueva cuenta interviene la Síndico Municipal expresando que dentro de los convenios o contratos que serían individualizados por proyecto se manejará los porcentajes a que se refiere el regidor Díaz Ramírez; expresando el C. Presidente Municipal que así será y además se incluirá el monto que la congregación aportará. Concedido el uso de la palabra al Regidor Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo, manifiesta que debe existir representantes de colonia para que se verifique que el apoyo se está otorgando para lo que fue dado y a quienes fueron seleccionados para el beneficio, alude la Síndico Municipal que dentro de los mismos grupos se elige un presidente, un tesorero, que el Ayuntamiento sólo somos el enlace, los promotores pero que ellos serían quienes administrarían el recurso. Menciona el Presidente Municipal que ya los encargados de la oficina de gestión quienes asistieron a la recibir información sobre la congregación, ya están buscando en las comunidades o en las colonias los representantes. Hace uso de la voz el Munícipe C. Fernando Jassiel González Gutiérrez expresando que en el documento aparecen los nombres de los enlaces propuestos, pero que también quisiera conocer a los enlaces por parte de la congregación, haciendo una observación general de todas las iniciativas que por lógica si es para la firma de un convenio debe venir adjunto el proyecto de convenio en físico, pregunta que se estará proponiendo la aprobación de la firma del convenio, no así el contenido. El C. Presidente Municipal expone que está clara y precisa la observación, que en el caso de la mayoría de los convenios hay cuatro firmas que no pueden faltar que son las del Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Encargado de la Hacienda, y cada uno de ellos debe revisar el contenido de todo convenio y de estar de acuerdo suscribirlo con la firma correspondiente. La Síndico Municipal expone que como se ha venido haciendo, cuando le proporcionen el convenio lo presentará previo a la firma para que se revise y si hay alguna observación se manifieste. Pregunta el Regidor Mtro. Eleuterio Hernández Gómez si en el convenio deberán agregarse las firmas de los enlaces, responde la Síndico Municipal que deben agregarse, aceptando ser enlaces. Una vez analizado y discutido, lo somete el C. Presidente Municipal a consideración del Cuerpo Colegiado del Ayuntamiento y para su aprobación, solicita al Secretario General proceda a realizar la votación correspondiente, la que siendo de forma económica resultan 11 once votos a favor, ------------------------------------------------------------------------------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobado por unanimidad,** resultando el siguiente **ACUERDO**: -----------------------------------------------------

**PRIMERO**: Se autoriza la celebración del convenio de colaboración con la Congregación Mariana Trinitaria, facultándose para su firma a los C. C. Ing. Gabriel Márquez Martínez, Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz, Lic. José Miguel Loza Alcalá, en sus caracteres de Presidente Municipal, Síndico y Secretario General.--------------------------------

**SEGUNDO:** El H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, autoriza como enlaces ante la Congregación Mariana Trinitaria a los C.C. Ing. Arath de Jesús Campos Ramírez y C. Carlos Gerardo Martín Torres.-------------------------------------------------------------------------------

**Inciso 6),** Presenta el C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez, la iniciativa de acuerdo para que se apruebe la erogación de hasta $250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) para la mejora y contexturas varias que requiere el Rastro Municipal para su buena funcionalidad, en respuesta a la verificación realizada por la Coprisjal, en cuanto a las condiciones sanitarias y de inspección ante y post mortem en el sacrificio de los animales, manejo y disposición final de los residuos sólidos y líquidos. En el análisis para su aprobación el C. Presidente Municipal expresa que la realidad de la situación actual del rastro municipal está complicada en todos los aspectos, en virtud de la visita de inspección tenido por varias dependencias estatales, alude a que se ha subsanado lo que respecta a la Fiscalía que se dio seguimiento a lo observado y se está siguiendo con el protocolo, que por parte de la Coprisjal sí se está haciendo una auditoría, pero que ya se está trabajando con ellos y que se requiere actuar de manera inmediata y dar solución con un cronograma de acciones y tiempos, sobre todo en la parte de infraestructura y sanidad, ya que es una realidad, un problema de cosas que se han dejado de hacer desde hace 20 veinte o 30 años que es como lo han hecho saber las autoridades estatales, que no tiene vuelta atrás, que toca a esta administración actuar y hacer los cambios que se han omitido durante muchos años, por ello es que solicita la aprobación de la erogación citada en la iniciativa en que posteriormente se presentarán los puntos o acciones con sus respectivas cotizaciones, con el fin de hacer las mejoras necesarias tanto a la infraestructura como a la parte sanitaria que requiere el rastro municipal. Alude a que sabe que con la cantidad propuesta para las acciones d mejora no será suficiente pero se hará los más urgente ya que de no haber esa inversión el rastro podría ser clausurado, ya que es una situación que viene de autoridades de primer nivel, lo que requiere un compromiso del Ayuntamiento para invertirle a las mejoras del rastro. Continúa mencionando que todos saben que se está trabajando por lograr la construcción de un nuevo rastro como ya antes se comentó, pero que sin embargo la inversión con la cantidad propuesta sólo cubrirá acciones primarias para poder estar dentro de las normas oficiales para continuar con el servicio de rastro, sobre todo sanitarias y las de operación. Que por la parte legal evitar esas acciones inadecuadas a que algunos ganaderos se han acostumbrado en conjunto con la gente de supervisión del rastro, que ya están siendo subsanadas. Por ello es que somete este compromiso a la consideración del ayuntamiento ya que requiere de una solución inmediata, de trabajo bajo un diagrama en el que se especifiquen las acciones y la inversión, entre las que se incluyen la reparación de todos los baños, la preparación del cuarto para todos los materiales de trabajo, adecuar los medios para asegurar que la matanza se haga de forma aérea, colocación de material de acero inoxidable en las camas de matanza y de piso de carácter epóxico sanitario y reparación de algunos pisos. Menciona que si se quiere evitar un problema mayor se tiene que actuar, que no hay de otra, que es urgente, ya que está por llegar personal de Coprisjal y de la región sanitaria. Con uso de la voz interviene el regidor C. Fernando Jassiel González Gutiérrez, quien pregunta sobre qué es exactamente lo que se propone, si es aprobar aquí para mandar allá, a lo que el C. Presidente Municipal responde que lo que se quiere es la aprobación del recurso, que es casi claro que no habrá sobrante ya que hay mucho por hacer, como son levantar pisos y colocar nuevos, con piso epóxico sanitario, y que estos no son nada baratos, que hay que colocar camas de acero inoxidable y que como se sabe el acero inoxidable es caro, que hay que reparar los baños, que debe hacerse una reestructuración en el manejo de los polipastos o carruchas ya que se debe hacer que la mayor parte de los sacrificios animales se hagan de forma aérea, que se deben levantar un muro para separar la parte de la matanza de bovinos con porcinos, esto en virtud de que ha sido observado como contaminación porque se hace dicha matanza en el mismo espacio, además en la parte de atrás del rastro hay que dar arreglo en los corrales y en el techo de éstos, ya que actualmente son de láminas. Continúa expresando que la cantidad propuesta por $250,000.00 doscientos cincuenta mil pesos es relativamente poco y que al día de hoy no puede decirlo con certeza, pero que tengan la seguridad que de no hacer algo urgente se caería en un colapso sobre todo para los ganaderos y carniceros. Interviene el munícipe C. Francisco Ramos Cervantes sugiriendo que en la parte de los animales se pongan bebederos, respondiendo el C. Presidente Municipal que fueron unos instalados, así mismo menciona que ya se comenzó con trabajos ligeros que los baños ya están siendo derrumbados, que el personal del ayuntamiento de servicios generales están por ahora trabajando en el rastro, esto con la finalidad de sacar el problema en el menos tiempo posible. Continua en uso de la palabra el regidor Ramos Cervantes manifestando que anteriormente un matancero guardaba todos sus utensilios de matanza en uno de los baños y tenía el uso del baño sólo para él, lo cerraba y se quedaba con la llave. Responde el C. Presidente Municipal que precisamente es una de las acciones que deben hacerse construir en cuarto especial para el resguardo de todas las herramientas y utensilios de matanza, que los baños deben arreglarse completamente tal como lo requieren las normas sanitarias, ya que no sólo deben contar con los retretes sino también con regaderas puesto que el personal debe asearse ahí mismo, agrega a que la situación tiene muchos años y no se cumplió pero que ha tocado a esta administración dar el cumplimiento debido, que puede prestarse a que se diga que es un dinero tirado ya que se está en el proceso de gestión para construcción de un nuevo rastro, pero que sin embargo en este proceso que puede ser de un año o más puede haber más supervisión y definitivamente lo cierran. Pregunta el Regidor C. Tomás Navarro Neri que si no se puede sacar un presupuesto, ya que se está proponiendo aprobar $250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100) sin saber nada más; a lo que el C. Presidente Municipal responde que no hay tiempo, que las autoridades lo que quieren es un compromiso por parte de este Ayuntamiento, que tengan la total seguridad que inmediatamente el presupuesto se realizará, se iniciará a trabajar y se presentará al Ayuntamiento en siguiente sesión, mediante un diagrama, que incluso en esa reunión de trabajo que se tendrá con las autoridades de la región sanitaria a la que pertenecemos, tiene que estar involucrados los regidores de salud, de rastro, la síndico Municipal por lo que respecta a la Fiscalía General, para los trámites legales como documentación y trámites de acreditación de procedencia de animales, la legal propiedad, etc.; el regidor de desarrollo rural, que deberán estar en esa mesa de trabajo en que se definirán tiempos y compromisos por lo menos 5 cinco integrantes del Ayuntamiento. Haciendo uso de la voz, el Regidor Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo menciona en cuanto al dinero que se propone sea aprobado, se hiciera un diagnóstico y se presentara a las autoridades, y que en este el Ayuntamiento nos comprometemos a hacer un diagnóstico situacional con las observaciones que las autoridades están haciendo y este sea presentado en una reunión extraordinaria al Cuerpo colegiado del Ayuntamiento, que se diga: estas son las acciones a realizar y este es su costo y esto dejaría más claro el asunto, sin poner la cantidad que se está mencionando de $250,000.00 doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N., ya que considera no se trata de poner una cantidad o es que ya se sabe cuánto es lo que se gastará. Responde el C. Presidente Municipal que el comentario hecho por el regidor Navarro Trujillo es válida, pero que sin embargo la realidad que han expresado las autoridades es estar cansadas de llevarse por muchos años compromisos sólo en pláticas y no con acciones, continua diciendo que no es un problema que proviene de la región sanitaria o de la Coprisjal directamente, que éste último es quien cuenta con los argumentos para irse más arriba y decir que ya San Miguel el Alto está comprometido con una inversión, un compromiso que quede escrito como lo está pidiendo que sea asentado en un Acta de Ayuntamiento y que es la respuesta a dar, un compromiso para mejoras en el rastro con una inversión de $250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), alude que el que se apruebe la erogación hasta la cantidad citada no quiere decir que deben ejercerse en su totalidad o que sea la cantidad necesaria para dejar el rastro en las condiciones que se requieren, agrega a que pueden quedarse cortos o bien sobrados; menciona que debe formarse un consejo que dará atención a esta situación, la que por lo menos estará formada por 5 cinco miembros de este cabildo, y que cada cotización e ingreso que se haga tendrá que ser del conocimiento de dicho consejo y sólo éste podrá autorizar las erogaciones que par esta situación se dispongan. Menciona que lo óptimo hubiera sido presentar un cronograma con acciones, asegurando que de hacerlo así se corre el riesgo de que el rastro municipal sea cerrado, que las autoridades han hecho saber su cansancio de promesas añejas incumplidas, expresando el comentario que le hicieron: “que el año pasado entre julio y agosto hicieron una visita al rastro y se encontraron que estaban matando en el piso, de un lado un bovino y del otro un porcino y que quien estaba haciendo la matanza de uno de los animales, era una mujer embarazada de aproximadamente 6 seis meses”, continúa diciendo que han recordado una gran cantidad de hechos fuera de norma en nuestro rastro municipal; agrega a que lo que propone es una solución urgente, repite que el aprobarlo no quiere decir que tendrá que erogarse el total de la cantidad, que si es menos que bien, y que si se requiere más, no se dispondrá, que sólo se erogará hasta esa cantidad y no más; que se buscará cumplir con los compromisos que se hagan a través del cronograma con acciones y tiempo en acciones, y tener el documento que podamos enviar al personal de coprisjal en que se asegure el compromiso acordado por este Ayuntamiento, con una asignación económica directa para las mejoras sanitarias y de infraestructura necesarias para el rastro municipal y que se tratará de hacerlo rendir lo más posible, repite que habrá 5 cinco miembros del Cabildo involucrados en el consejo que realizará el cronograma de las acciones correspondiente que se llevará a cabo en una reunión de trabajo, poniéndolo a consideración del Ayuntamiento. Contando con el uso de la voz, el Regidor Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo menciona que sabe perfectamente por el lado de la coprisjal, que las solución tendrá que ser en base a las recomendaciones de las autoridades, priorizando en lo que se está indicando, de forma que se desperdicie dinero en arreglos superficiales sin relevancia, manifiesta que está de acuerdo en que se forme el grupo o consejo disciplinario para que así, se puede de ser aprobada la cantidad propuesta se trabaje y se haga una clasificación de que el gasto que se haga sea realmente de provecho y no sea posteriormente de observancia y se tenga que quitarse porque no era lo que se ocupaba, expresa que hace este comentario por la cantidad propuesta, ya que él considera hay otras maneras pero que si se cree es la solución más pronta adelante, que en lo que respecta a su parte lo revisará con lupa para asegurar que el dinero se invierta adecuadamente y que no se den parches y parches. Interviene el C. Presidente Municipal expresando que es eso precisamente lo que no se quiere, que así se lo han hecho saber: “no más parches”, sino subsanar todas las observaciones hechas. Sugiere el Regidor Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo que si de hablar se trata hay que hacerlo directamente al Estado para poder llegar a un acuerdo, porque si no entre la jurisdicción y el Estado se pierde tiempo, días, formándose un dimes y diretes. El C. Presidente Municipal comenta que es precisamente este el motivo por el que se dilató el inicio de esta sesión, que está en este momento en el Rastro, la químicofarmacobióloga que vino desde la pasada visita, menciona que primero trató con la persona que firma el documento de la sanción para clausura del rastro y posteriormente se habló con las autoridades del estado correspondientes; y que es precisamente este asunto el que hizo que ni se procediera a la clausura del rastro por la situación en la que lo encontraron. Sugiere que si se va a aprobar, adelante para que por lo menos en esta administración sean subsanadas las observaciones en riesgos sanitarios e infraestructura, por lo menos las que nos permitan estar dentro de la norma, por ello es que lo pone sobre la mesa de este Cuerpo Colegiado. Hace uso de la palabra el Munícipe C. Tomás Navarro Neri, mencionando que de aprobarse la cantidad propuesta, así como lo menciona el regidor Navarro Trujillo se deje el rastro municipal con funcionalidad tal como lo solicitan las autoridades, a lo que el C. Presidente Municipal le responde que él conoce el proyecto para el nuevo rastro, que todo va caminando bien, pero que siendo realistas no se tendrá en menos de un año y medio ni la primera etapa y que en ese tiempo, puede haber hasta tres nuevas inspecciones. Hace uso de la voz, la Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz quien expresa que una de las molestias de las dependencias que nos están visitando es que no se le ha dado ningún cumplimiento a los cronogramas que se habían preestablecido, que ella extraoficialmente se enteró que vinieron en las fechas que el C. Presidente Municipal mencionó y que aparte llegó al principio de esta administración un oficio, que cree en relación a esa visita donde se solicitada se hiciera un compromiso como Ayuntamiento y que tiene entendido se respondió con un cronograma que desconoce que no lo ha visto físicamente, y que a dicho cronograma no se le dio ningún seguimiento, siendo esto el motivo de la principal molestia que tienen las autoridades, por lo que considera, como ya lo comentaron el C. Presidente Municipal y el Regidor Navarro Trujillo se dé cumplimiento con ese compromiso, con ese cronograma, que se establezca a manera consciente como ya bien lo dijeron, para evitar que sigan sucediendo este tipo de situaciones incómodas y nocivas para los ganaderos y el municipio en general, ya que nos afecta a todos puesto que somos consumidores de carne; manifiesta que en cuestión de lo legal, el C. Presidente Municipal ya habló con el encargado del rastro y se le exigió hacer las cosas como deben ser, de forma estricta; ya que fue una de las cuestiones que la Fiscalía manejaba que se dejaban ir por que conocían a las personas, que no robaban, etc., que si bien aquí nosotros lo sabemos pero que para ellos es una excusa no válida, que en lo personal ella ya hizo el comentario con los encargados del rastro a través de un ultimátum por la parte legal que a la sindicatura corresponde, porque realmente ellos tenían que hacer frente a la problemática, tanto el inspector del rastro como el médico son quienes en primer instancia deben hacer frente a este tipo de problemáticas, que no tenían que haber intervenido ni ella ni el C. Presidente Municipal, ya que ellos debieron tener todo en orden. Pregunta el Regidor C. Francisco Ramos Cervantes que si se puede que vayan mujeres embarazadas, respondiendo la Síndico Municipal que ella vio mujeres más no embarazadas; el Regidor Navarro Trujillo expresa que no deben ir mujeres embarazadas ya que estas presentan muchos riesgos de cuadros infecciosos que provocan malformaciones en el producto, y no se tiene la garantía de que un animal no entre con brucelosis, que es claro que una mujer embarazada no puede ni debe manipular un animal en un rastro. Sugiere el Regidor C. Francisco Ramos Cervantes que este punto se aclare con el encargado del rastro para que prohíba la entrada de mujeres embarazadas. El C. Presidente Municipal expresa que esta problemática no es nueva, que se viene arrastrando desde varios años atrás, que es por ello que ya no hay credibilidad, que ya lo acaba de decir la Síndico Municipal sobre los compromisos que se dijeron se harían en base a la visita hecha durante la administración pasada y que sólo se hicieron obras mínimas como de limpieza o de pintura, sin una inversión mayor, que él sabe que lo que tenemos no es un rastro sino un corral. Concedido el uso de la palabra a la Regidora C. Martha Leticia González González expresa que lo del rastro sí lo considera de primera necesidad, que por qué no detenerse de realizar ciertos eventos o de tantas cosas que no son prioridad para no generar gastos e invertir ese dinero en el rastro municipal porque esta situación es más importante y nos afecta a todo el municipio, a lo que el C. Presidente Municipal responde que en cuestiones de infraestructura ningún gobierno le gusta invertirle a los drenajes, porque no son obras que se ven, que esta administración ya trae proyectos para invertir en los drenajes y que se va a hacer porque alguien tiene que hacerlo, que en el caso del rastro con eventos o sin ellos se tiene que sacar este problema y que de acuerdo a lo comentado por la regidora González González si se tiene la necesidad de dejar de invertir en las fiestas de septiembre, se hará; que se jalará la cobija de donde sea necesario para poder hacer esta inversión y dar solución a esta problemática, que de requerir que el Presidente Municipal tenga que ir a tocar puertas con el gobierno el Estado para pedir apoyo económico, lo hará; pero que sin embargo para solucionar urgentemente el caso del rastro se requiere dar a conocer que el gobierno municipal tiene la voluntad de solucionarlo con la realización de esas mejoras, decir que sí queremos. Regresando la palabra a la Regidora González González pregunta si no hay apoyo por parte del gobierno estatal, respondiendo el C. Presidente Municipal que sí, pero que se está trabajando para lograr un rastro TIF y que para esto es para lo que se gestionará el apoyo. Concedido el uso de la voz al Munícipe C. Eduardo Díaz Ramírez quien manifiesta que su intervención va en sentido de que como ya lo dijeron, no hay oposición a las rehabilitaciones que se deben hacer al rastro, que él directamente acudió la vez pasada que se hizo el operativo, en que las autoridades comentaron que mucha de la problemática encontrada se dio en el área administrativa, por ello es que solicita al C. Presidente Municipal y compañeros ediles que se tenga eso presente, para que la parte administrativa del rastro tenga mejor archivo de la documentación requerida, que se informe a los ganaderos quienes llevan animales al rastro que era lo que las autoridades solicitaban, que existe la Ley de Desarrollo Pecuario en base a la cual argumentaban que se fundamentan los requisitos en los que se deben manejar los rastros, por ello es que hace énfasis en el área administrativa ya que son los responsables de la operatividad y de informar en este caso a los ganaderos, que si tienen desconocimiento de la Ley no los exime de responsabilidades y que si no están informadas, que valga la redundancia pero estamos acostumbrados a la costumbre, que nunca solicitaban los documentos y por eso no los llevaban, que era así como lo argumentaban los de la Fiscalía, ya que muchos no traían facturas, guías, los animales en ciertos casos no venían herrados, que conforme a lo que decía la Síndico se decía que el animal no era robado, que de buena fe hay credibilidad, pero que sin embargo la Ley dice que debe ir herrado y con su respectiva guía, factura; que la molestia de algunos era de que al ir transitando por la vía, los policías municipales los detenían, que hubo personas de Valle de Guadalupe que en pleno tránsito fueron detenidas que desconoce si hubo alguna orden de detención de estas personas, y así fue que sucedieron varios asuntos, que a lo que va en cuestión de rastros es solicitar que el área administrativa tenga mejoras, que no tanto de la inversión que quiere entender que ésta es una orden estricta o son de los puntos exigentes hacia la funcionalidad del rastro, más no quiere decir esto que va a solucionar el problema porque las autoridades decían que mucho del mal funcionamiento está en el área administrativa, que al observar ésta su hicieron las demás observaciones y pues se tienen que hacer. Hace uso de la voz la Síndico Municipal quien expresa que con respecto a lo mencionado por el munícipe Ramírez Díaz, que efectivamente se dio a la tarea de ver esa Ley, en base a lo sucedido y sí hay deficiencias en el área administrativa, que tienen que subsanarse, porque incluso tiene que existir un director administrativo, un médico veterinario que no puede ser la misma persona y el inspector; que es lo que comentaban las personas de coprisjal y de Fiscalía, que la estaban dejando a ella porque en el caso son Juez y parte, que aparte de lo económico porque son necesarias hacer todas las reparaciones, también en el área administrativa deben actuar con apego a dicha Ley, alude a que el encargado actual del rastro sí la conoce, y pues que debe aplicarse, ya que ni el Presidente Municipal, ni el cabildo ni ella como Síndico Municipal tienen necesidad de pasar por estos problemas, ni el pueblo y ni los ganaderos, y si los ganaderos lo desconocen hay que informarlos y se les exija lo que legalmente se ocupa, ni más ni menos; pero que la persona que esté ahí, realmente sea estricta, y que de no cumplirse no se acepte aunque se conozca al ganadero, que las cosas no deben darse así, si entrega los documentos requeridos adelante. Toca de nueva cuenta el turno con la voz al C. Presidente Municipal quien expresa que siendo realistas que la temática de proceder de hace 15 días fueron 3, que algunos sólo conocen 1una, otros 2 dos y otros las 3 tres; que está de acuerdo con lo comentado ya que usos y costumbres en el rastro había de todo tipo, donde el procedimiento 3 tres se hacía primero que el 1 uno, que el crédito a la palabra se daba ejemplificando con la expresión de: “yo te conozco y sé que no haces negocios turbios”, que todo eso existía; alude a que la señal están claras ya con el director y supervisor de ganadería que incluso con la gente de la ganadera, menciona que la semana pasada estuvo en una reunión con la Asociación Ganadera para hacerles saber y que se hiciera del conocimiento de todos los ganaderos la problemática, que no la califica como municipal sino una que ya se viene arrastrando desde tiempo atrás y que se debe ahora cumplir, que se informó sobre las situaciones que el ganadero debe cumplir para su protección, ejemplificó con que si hay algún ganadero que se resiste a cumplir y quiere llegar al rastro sin llevar la debida factura a sabiendas que es indispensable, no habrá orden de matanza, que si se quiere brincar el procedimiento, si al Ayuntamiento llegase una sanción éste procederá contra la persona que lo hizo o con el ganadero que no cumplió, y contra la que lo permitió. Menciona que existe gente molesta a raíz de que estaban acostumbrados a comprar el ganado sin algún documento legal, que sólo bajo el crédito a la palabra, expresa que dio esta frase: “prefiero 20 personas molestas a que el rastro se cierre y se tenga la necesidad de ir a matar a otro lugar”. Continúa comentando que no es sólo un problema de San Miguel el Alto, que las autoridades así lo expresaron es un problema de todos los rastros de los municipios que han visitado. Que la Fiscalía en la parte en que llamó la atención fue en cuanto a los ordenamientos de los procesos administrativos que es lo que el Regidor Ramírez Díaz comentaba, ya que el rastro no cumple con los que marca los lineamientos en riesgo sanitario, que realmente con quien se tiene mayor problema es con la SEDER por las cuestiones encontradas por la Fiscalía y la Coprisjal, alude a que SEDER debe ser mediador de estas dos dependencias por lo que se relaciona al manejo de ganado, agrega que con los documentos entregados con los que se lograron subsanar algunas observaciones se hizo de una manera clara, que se supone que hoy ya se está haciendo todo bien, que la documentación existe y se está administrando, que la contraloría municipal está participando haciendo revisiones y que al parecer todo está bien, que probablemente el erros estaba en que primero se mataba y la factura era entregada con posterioridad, pero que todo el personal sabe que esto ya no debe suceder así, puesto que saben que ocasionaría un despido, sanción administrativa o incluso una sanción jurídica, que en este momento están la SEDER y la Coprisjal en el rastro, que son las dependencias que mayor observaciones han hecho, que se ha querido subsanar algo y se cae en otro, y que esto se debe a que no hay cumplimiento alguno por las condiciones actuales del rastro. Que es el comentario que la Quimicofarmacobióloga lo dice, que tiene más de 20 veinte años viniendo a este rastro y siempre es lo mismo, que no se cumple, que se han pedido un muro, un piso diferente, camas de acero inoxidable, sanitarios con regaderas y azulejos, que haya un cuarto para los utensilios de matanza, hacer fumigaciones y que nada se hecho ni nada a pasado. Que son 3 tres dependencias las que están actuando y que sólo se ha podido solucionar lo que corresponde a Fiscalía, esto porque sólo eran cuestiones de procedimiento; pero que para las otras dos se requiere de inversión. Concedido el uso de la palabra al Munícipe C. Fernando Jassiel González Gutiérrez quien expresa que no considera bien que no haya una programación de qué es lo que se va a hacer, que no lo concibe, que tal vez si fuese un problema de ayer como quiera, menciona que le gustaría conocer el documento en que las dependencias por separado o juntas están en sí solicitando, esto para no salirse de sintonía, que requiere saber qué es lo que específicamente están solicitando y bajo qué argumentos, para no hacer otras cosas en la optimización de los recursos, alude a que compromisos de dinero ninguna dependencia lo pide, que lo que él sabe deben ser compromisos de soluciones, de qué se ha hecho, de programación, que quisiera saber qué dependencia y qué servidor público está pidiendo un compromiso de erogación de un recurso, como una solución a un problema, ya que considera no cree que haya una dependencia o servidor público que lo esté solicitando como solución al problema, que no existe; que lo que se da es un término para dar solución al problema, menciona que le gustaría ver el catálogo de lo que se va a hacer, porque si no estaría incurriendo en una responsabilidad, ya que es el Ayuntamiento el responsable de la vigilancia hacendaria y que cualquier recurso debe estar justificado, motivado, programado, desglosado por escrito, alude a que si él aprueba en este momento un recurso sin contar con esa información estaría faltando a la Ley hacendaria, por ello es que no puede aprobar la cantidad propuesta sin saber hacia dónde van, que entiende la urgencia, pero que sí quisiera saber eso, que es aprobar una cantidad sin saber en qué, ya que no existe un desglose, como debe ser, como lo marca la Ley. El Presidente Municipal hace entrega al Regidor que antes tuvo intervención, de un legajo de documentos. Interviene con la palabra la Regidora Lic. Karen Jacqueline Padilla Hermosillo expresando que cuando ella fue estudiante aprendió ciertos requerimientos que los restaurantes deben cumplir en cuestiones de sanidad, haciendo con ello referencia a que en un rastro debe ser más estricto a la hora de la matanza de un animal, que no debe haber contaminación cruzada. De nueva cuenta hace uso de la voz el Regidor González Gutiérrez expresando que si se aprueba la cantidad propuesta sin un desglose se está en contra de la Ley, porque debe estar justificado, motivado, programado, desglosado y por escrito mediante una iniciativa, ya que se había comprometido a que no se votaría nada si era de votación. Responde el C. Presidente Municipal, dirigiéndose al Regidor González Gutiérrez expresa que está en todo su derecho de aprobar, rechazar o abstenerse, alude que a quien le interesa realmente la situación del rastro y vea esta propuesta como solución, lo analice y determine el sentido de su voto, que es su derecho como edil y; dirigiéndose de nueva cuenta el Munícipe González Gutiérrez le expresa que si no está involucrado, desgraciadamente porque no ha estado en este tema y es lógico que tenga muchas dudas, que lo que él dice es lo que el libro dice, y que en eso está de acuerdo, a lo que el Regidor González Gutiérrez expresa a que quede asentado en el acta que no está justificado, no está motivado, no está programado ni desglosado de forma escrita como marca la Ley y que así se va a votar. El Presidente Municipal responde que como ya se dijo antes, se formará una comisión especial que en mesa de trabajo realizarán un diagrama y se verán las cotizaciones para hacer la erogación. Solicita el Regidor González Gutiérrez se realice mejor una sesión extraordinaria y se retome este asunto, a lo que el Presidente Municipal responde que él tiene que dar el día de hoy una respuesta, pregunta el Munícipe González Gutiérrez que cuál es la dependencia que está pidiendo compromisos de recursos, respondiendo el C. Presidente Municipal que si quieren se vote, que de no hacerlo habrá consecuencias pero que el Ayuntamiento lo decida. La Síndico Municipal pregunta al C. Presidente Municipal si tiene a la mano el Acta levantada por la Coprisjal, así mismo menciona que recuerda que en dicha acta viene el desglose de lo que hace falta en el rastro municipal, que así quedó asentado. Haciendo uso de la voz el Regidor Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo manifiesta que el Regidor González Gutiérrez tiene cierta razón, si el Consejo que no debe llamarse así, sino una mesa de análisis en que se podrá trabajar sobre la subsanación del problema presente en el rastro municipal, que lo considera como el mismo problema que se presentó con el camino hacia el basurero, alude a que dicho consejo permitirá por la prontitud del asunto, fiscalizar, que al igual que el regidor González Gutiérrez no está de acuerdo en soltar el dinero, pero que sin embargo, el C. Presidente Municipal ya lo ha mencionado fundamentando el por qué se está proponiendo con la premura, que es debido a la prontitud que las instituciones estatales y federales no los están pidiendo para evitar que caigamos en una responsabilidad como ediles o como Ayuntamiento, permitiendo así trabajar con este asunto, que a lo que él se refiere en cuanto a qué es lo que hace falta, que es precisamente lo que se trabajará en la mesa de análisis a la cual le gustaría que estuviera presente, que así como ya se dijo, hubo quienes estuvieron ahí y quienes no; manifestando a la Síndico Municipal una felicitación por haber dado frente ante la situación, y sacar el problema que él lo considera grande, y que el ayuntamiento debe dar una solución que se analizará en la mesa de trabajo, así mismo menciona que se debe enviar un oficio al encargado del rastro para que informes a los ganaderos sobre cómo debe llevarse el procedimiento, ya que de no contar con una factura un ganadero está incurriendo en una irresponsabilidad, que como gobierno se debe cuidar a las instituciones o grupos privados para que no se quieran aprovechar para su beneficio, y se haga saber esta información en una reunión de trabajo, en la que el encargado esté presente no para analizar sino para conocer las determinaciones del consejo de análisis, ya sea administrativas, legales, y de sanidad, siendo estos los tres puntos a tratar en el consejo para la subsanación de la problemática del rastro municipal, que es por ello que por eso se estará autorizando. Manifiesta la Síndico Municipal que lo comentado por el Regidor Navarro Trujillo le parece una forma coherente para respaldar lo comentado por el regidor González Gutiérrez, expresando el último antes citado que no tiene problema sobre la problemática, de lo que se viene arrastrando que de eso no se aparta, sino que lo que quiere aclarar es que ninguna dependencia pide compromisos de dinero sin saber qué, que no dicen comprométanse con cierta cantidad y lo demás no importa. Interviene el C. Presidente Municipal que simplemente cada edil manifiesta el sentido de su voto a esta iniciativa, reiterando que es una necesidad apremiante que se dijo desde el principio del análisis del asunto y que se le está dando vueltas, que de lo que se trata es aprobar el recurso, conformar el comité o consejo y la siguientes semana reunirse para analizar cómo y en qué se erogará el recurso, que simplemente lo somete a la consideración del Ayuntamiento en virtud de que el asunto se ha planteado con total claridad. Manifiesta el Regidor C. Fernando Jassiel González Gutiérrez que el asunto se está presentando como si fuera la solución al problema y él considera que no lo es. El Regidor Lic. Eduardo Díaz Ramírez manifiesta que se anexe a la iniciativa lo que se refiere a las mejoras, o que se ordene en el reglamento del rastro que debe actuarse estrictamente con apego a la Ley, para que se tenga en forma la documentación, la información porque de lo contrario sólo se subsanará el área operativa y no la administrativa y será un descontrol, proponiendo que se realice un consejo municipal del rastro para que sea una parte medular para que el problema se vaya subsanando lo más pronto posible. Hace uso de la palabra el Regidor C. Francisco Ramos Cervantes expresando sobre la importancia en que el encargado del rastro sea muy estricto en que no se deje matar animales sin los debidos permisos, a lo que el C. Presidente Municipal responde que ya lo mencionó antes de que ya se le dijo eso y más, y no sólo por conservar su puesto sino que es una situación legal, que si infringe los cargos van para él, que deben meterse en cintura porque no se puede continuar con los vicios de tantos años, regresa el uso de la voz al munícipe Ramos Cervantes expresando que a veces quienes actúan de forma ilegal son los matanceros, que él tiene conocimiento de que hay quienes matan fuera del horario permitido para los sacrificios; retomando la voz el C. Presidente Municipal menciona que es lo mismo, puesto que la orden también debe darse a los matanceros y si ellos infringen la sanción será para ellos, puesto que el director debe decirles que la situación legal para esos casos es en contra de ellos y de esta forma el propio director se protege, que el cargo o sanción será para quien comete la infracción. Que lo que se quiere es sacar adelante al rastro, que es un problema de años pero que tocó invertirle a esta administración. En uso de la voz el Munícipe Mtro. Eleuterio Hernández Gómez, propone no sea un consejo o comité el que se conforme sino una comisión especial transitoria de análisis o investigación, que así es lo que establece el reglamento, interviene el Regidor c. Fernando Jassiel González Gutiérrez expresando que debe quedar claro quién presidirá dicha comisión especial, que él considera debe ser el regidor de rastro, y que debe someterse a votación su aprobación para su conformación. El Regidor de Salud Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo expone que como ya lo mencionó antes, todo cuanto corresponda al área de salud estará analizado por él y hará que toda erogación se comprobable con la correspondiente factura. Solicita el Munícipe Hernández Gómez que una vez conformada la comisión especial se determine qué comisión edilicia la presidirá, esto a fin de que al momento de publicar las actas por la exigencia de Transparencia, debe existir una comisión que presida y sea quien convoque. Se sugiere que la comisión edilicia que presida sea la de rastro. Continúa con el uso de la palabra el Regidor c. Fernando Jassiel González Gutiérrez quien expresa que su crítica o debate no está fuera del orden, ya que son 5 cinco regidores quienes estará en la comisión, siendo así que con dos más se cuenta con quórum para llevar a cabo una sesión de Ayuntamiento extraordinaria lo que la Síndico Municipal menciona que en lo personal menciona que si todos los integrantes del ayuntamiento quieren ser parte de la comisión adelante; de nueva cuenta hace uso de la voz el Regidor González Gutiérrez manifestando que no hay necesidad que así como se dispone le parece bien. Hace intervención el C. Presidente Municipal expresando que corresponderá en su caso, al presidente de la comisión especial transitoria el convocar a quien él considere prudente. Hace uso de la palabra el Regidor Hernández Gómez quien alude a que las comisiones deben establecer en la convocatorias que se realicen, claramente el objetivo o propósito de la reunión y en este, obviamente no tiene facultades de dictaminación para efectos de aprobación, menciona que puede dictaminar en cuanto al asunto y para su aprobación tiene que pasar por el Pleno del Ayuntamiento. En uso de la voz el Regidor Navarro Trujillo alude a que estarán involucradas las tres dependencias que hicieron la visita, que la comisión especial realizará el análisis, mismo que posteriormente será presentado al Ayuntamiento, y que en dicha comisión deben estar sólo quienes deben estar, y que una vez presentado al Pleno del ayuntamiento, se hagan las observaciones. El Presidente Municipal alude a que tanto la SEDER como Coprisjal, están solicitando tener reuniones para analizar y dar seguimiento a los puntos de acuerdo, por ello es que considera importante que la comisión especial trabaje en tiempo y forma y si es necesario presentar alguna autorización del ayuntamiento, que se haga una, dos o las sesiones extraordinaria de ayuntamiento que se requieran, para que al momento de estar con las dependencias citadas poder comprobar los avances de los compromisos que adquirimos. El Regidor Lic. Eduardo Díaz Ramírez manifiesta su hincapié a lo mencionado por el Munícipe Hernández Gómez, de que no tiene que ser un dictamen, que no sabe si llamarle dictamen o un resultado, ya que en este caso las autoridades están solicitando un resultado en base a un compromiso, por ello es que considera que en esa comisión tendrá que haber resultados en base a los puntos que las autoridades están solicitando, por lo que tiene que plasmarse y regresar a cabildo en forma de información, a lo que el C. Presidente Municipal responde que puede ser en forma de iniciativa, en que se diga que la cantidad ya citada, se va a ejercer en esto y con tal proveedor, tal como se han presentado los informes de cultura, educación, etc., de forma que la iniciativa quede sustentada hacia donde se irán cada uno de los gastos, una iniciativa que contenga en qué tiempo y bajo qué conceptos se está ejerciendo el recurso. El Regidor Lic. Eduardo Díaz Ramírez expresa que en este momento se está presentando la iniciativa y no puede haber una iniciativa tras otra iniciativa, que él considera es un informe; dando razón de esto el C. Presidente Municipal, que será un informe de la erogación de los gastos, y que de esta iniciativa resultarán dos acuerdos, primero: aprobación del recurso para la reparación de las necesidades del gasto y, segundo: la aprobación de la conformación de la comisión especial transitoria que vigilará el destino del recurso para el rastro municipal. Se concede el uso de la voz al Regidor Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo quien expresa que la urgencia de aprobar esta iniciativa es a razón de esta afectación, que va directo a la economía de los ganaderos, que no será el mismo caso para otros asuntos, alude a que si lo está aceptando de la forma en que se está presentado es precisamente porque considera de importancia dar solución a este problema que afecta en primero a los ganaderos y en segundo a los carniceros y a la vez a todos los sanmiguelenses ya que habrá necesidad de conseguir la carne de otros lugares, que lo hace pensando en ellos y autorizar la comisión para que sea quien analice y autorice que el gasto sea utilizado donde debe estar y esté desglosado. Hace uso de la Voz el Regidor Hernández Gómez haciendo alusión a lo que establece el artículo 69 sesenta y nueve del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, en cuanto a las comisiones especiales, dando lectura a este, por tanto en la convocatoria debe establecerse claramente cuál será el propósito de la reunión de la comisión, estableciéndose que será de investigación y que el resultado será un informe. Posteriormente se proponen qué comisiones edilicias conformarán la comisión especial transitoria de investigación. Una vez concluido el análisis y discusión del asunto, para su aprobación indica el C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez al Secretario General levantar la votación correspondiente, de acuerdo a lo sugerido en el análisis y siendo de forma económica el resultado obtenido son 9 nueve votos a favor 2 dos abstenciones correspondientes a los regidores C. Martha Leticia González González y C. Fernando Jassiel González Gutiérrez, posteriormente somete a votación la aprobación de la integración de la comisión especial transitoria de investigación, siendo de forma económica resultan 11 once votos a favor, --------------------------------------------------------------

**Declarando el C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobado por mayoría calificada y unanimidad, respectivamente;** resultando el siguiente ACUERDO: -------------------------------------------------------------------------------------------------------

**PRIMERO:** Se aprueba el gasto por la cantidad de hasta 250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) para la mejora y contexturas varias que requiere el Rastro Municipal para su buena funcionalidad, en respuesta a la verificación realizada por la Coprisjal, en cuanto a las condiciones sanitarias y de inspección ante y post mortem en el sacrificio de los animales, manejo y disposición final de los residuos sólidos y líquidos y conforme a las normas oficiales mexicanas: ZOO08, 09 y 033 SAGARPA. --------------------

**SEGUNDO:** De conformidad al numeral 69 sesenta y nueve, segundo párrafo del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, se conforma una comisión especial transitoria de Investigación, quedando integrada por las comisiones edilicias de: Rastro Municipal (preside), Protección Civil, Salud, Fomento y Desarrollo Rural y Agropecuario, Protección Ambiental y Ecología, Hacienda y Presupuesto y, por la Síndico Municipal; para que realice lo conducente en las acciones de mejora y erogación del recurso aprobado en el acuerdo Primero anterior.

1. LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES;

Inciso 1), Dictamen que presenta la Comisión edilicia de Reglamentos Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz, en conjunto con comisión especial de dictamen para la aprobación de la adición de los artículos 106 bis, 108 bis, 114 bies y 117 Ter, al Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. En el análisis del asunto, la Síndico Municipal menciona que ya la comisión de Reglamentos ha analizado este asunto, se hicieron las observaciones pertinentes, los cambios propuestos, solicitando a los ediles si tienen algo que decir al respecto, alguna modificación lo expresen. No habiendo comentarios sobre este asunto, lo somete el C. Presidente Municipal a consideración del Pleno del Ayuntamiento, dando indicaciones al Secretario General para que levante la votación para aprobación de la adición de los artículos ya mencionados al Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, sometiéndolo primeramente a aprobación en lo general, siendo la votación de forma nominal resulta lo siguiente: Ing. Gabriel Márquez Martínez, presidente Municipal a favor; C. Hilda Adriana Vázquez Jiménez a favor, Lic. Eduardo Díaz Ramírez a favor, C. Fernando Jassiel González Gutiérrez a favor, Mtro. Eleuterio Hernández Gómez a favor, C. Martha Leticia González González a favor, C. Tomás Navarro Neri a favor, Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo a favor, Lic. Karen Jacqueline Padilla Hermosillo a favor, C. Francisco Ramos Cervantes a favor, regidores y; Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz, Síndico Municipal a favor; informándose al Presidente Municipal que se han computarizado 11 votos a favor, -----------------------------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobado por unanimidad en lo general**, posteriormente y con fundamento en lo establecido en el Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco en su artículo 161 ciento sesenta y uno, no habiendo discusión **en lo particular se declara aprobado**, resultando el siguiente **ACUERDO**: -----------------------------------------

**PRIMERO:** El Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco aprueba y autoriza el presente Dictamen. ------------------------------------------------------

**SEGUNDO:** En consecuencia al punto del acuerdo primero anterior, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, aprueba en lo general y en lo particular la adición de los artículos 106 Bis, 108 Bis, 114 bis y 117 Ter, al Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. -----

**TERCERO:** El Pleno del Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco aprueba e instruye al C. Presidente Municipal y al Encargado de la Secretaría General a efecto de que se publique en la Gaceta Municipal, así como en la página web oficial del Municipio, tanto el presente punto de acuerdo como el contenido adherido al presente dictamen. ---------------

**CUARTO:** Una vez publicadas las presentes disposiciones, remítase mediante oficio un tanto de ellas al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, para los efectos ordenados en las fracciones IV, V y VII del artículo 42 cuarenta y dos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco. ----------------------------------------------------------

**QUINTO:** Queda debidamente registrado en el Libro de Actas de Ayuntamiento correspondiente. ------------------------------------------------------------------------------------------------

Inciso 2) El C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez solicita aprobación para el pago del salario de honorarios asimilables y comisiones y trabajadores eventuales correspondiente a la primera y segunda quincena de los meses de abril y mayo de 2016 dos mil dieciséis. No habiendo discusión en este asunto se procede a someterlo a votación para su aprobación, dando instrucciones al Secretario General para realizar la votación correspondiente, la cual siendo de forma económica refleja 11 once votos a favor, ----------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobado por unanimidad, el pago de salarios conforme se especifica a continuación:** ----------------

HONORARIOS ASIMILABLES A SUELDOS Y COMISIONES

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| ABRIL 2016 | **PRIMERA QUINCENA** | | **SEGUNDA QUINCENA** | |
| BRUTO | NETO | BRUTO | NETO |
| RAUL CAMPOS LARA  Por laborar como Director de Ecología | $5,141.00 | $4,500.00 | $5,141.00 | $4,500.00 |
| JOSÉ ASUNCIÓN DOMINGUEZ CASTRO  Por laborar como auxiliar de aseo público | 2,024.00 | 2,094.00 | 2,024.00 | 2,094.00 |
| ANGEL COVARRUBIAS ROMO  Por laborar como auxiliar en el departamento de impuesto predial | 5,166.00 | 4,610.00 | 5,166.00 | 4,610.00 |
| ANTONIO EMMERIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ  Por laborar como director de parques y jardines | 4,798.00 | 4,311.00 | 4,798.00 | 4,311.00 |
| MARÍA GUADALUPE GÓMEZ VALDIVIA  Por laborar como auxiliar en Ramo XXXIII | 2,565.00 | 2,550.00 | 2,565.00 | 2,550.00 |

**TRABAJADORES EVENTUALES**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| ABRIL 2016 | **PRIMERA QUINCENA** | | **SEGUNDA QUINCENA** | |
| BRUTO | NETO | BRUTO | NETO |
| MARIA DE LOURDES CASTILLO ESTRADA  Por laborar como policía de línea | $5,662.00 | $5,000.00 | $5,662.00 | $5,000.00 |
| GERARDO VALLEJO PÉREZ  Por laborar como policía de línea | 5,662.00 | 5,000.00 | 5,662.00 | 5,000.00 |
| PEDRO ULISES ZARATE CARBAJAL  Por laborar como policía de línea | 5,662.00 | 5,000.00 | 5,662.00 | 5,000.00 |
| VICTOR DEL CARMEN CARAVEO MOGUEL  Por laborar como policía de línea | 5,662.00 | 5,000.00 | 5,662.00 | 5,000.00 |
| SALVADOR FLORES REYES  Por laborar como policía de línea | 5,622.00 | 5,000.00 | 5,662.00 | 5,000.00 |
| RAMON RUIZ SOTO  Por laborar como policía de línea | 5,662.00 | 5,000.00 | 5,662.00 | 5,000.00 |
| CONRADO RAMIREZ JUAREZ  Por laborar como policía de línea | 5,662.00 | 5,000.00 | 5,662.00 | 5,000.00 |
| AURELIO GONZÁLEZ ZAVALA  Por laborar como policía de línea | 5,662.00 | 5,000.00 | 5,662.00 | 5,000.00 |
| OSCAR TOBIAS PRADO  Por laborar como policía de línea | 5,029.00 | 4,500.00 | 5,029.00 | 4,500.00 |
| JUAN CLAUDIO MENDEZ LOPEZ  Por laborar como policía de línea | 5,662.00 | 5,000.00 | 5,662.00 | 5,000.00 |
| ERIK JUAN AVILA RAMIREZ  Por laborar como policía de línea | 5,662.00 | 5,000.00 | 5,662.00 | 5,000.00 |
| GERARDO VERDIN CRUZ  Por laborar como policía de línea | 5,662.00 | 5,000.00 | 5,662.00 | 5,000.00 |
| RAÚL PÉREZ HERNÁNDEZ  Por laborar como policía de línea | 5,662.00 | 5,000.00 | 5,662.00 | 5,000.00 |
| JAIME JIMÉNEZ RAMÍREZ  Por laborar como tránsito municipal | 3,755.00 | 3,445.00 | 3,755.00 | 3,445.00 |
| SERGIO ANTONIO MUÑOZ VALDIVIA  Por laborar como tránsito municipal | 3,755.00 | 3,445.00 | 3,755.00 | 3,445.00 |

HONORARIOS ASIMILABLES A SUELDOS Y COMISIONES

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| MAYO 2016 | **PRIMERA QUINCENA** | | **SEGUNDA QUINCENA** | |
| BRUTO | NETO | BRUTO | NETO |
| RAUL CAMPOS LARA  Por laborar como Director de Ecología | $5,141.00 | $4,500.00 | $5,141.00 | $4,500.00 |
| JOSÉ ASUNCIÓN DOMINGUEZ CASTRO  Por laborar como auxiliar de aseo público | 2,024.00 | 2,094.00 | 2,024.00 | 2,094.00 |
| ANGEL COVARRUBIAS ROMO  Por laborar como auxiliar en el departamento de impuesto predial | 5,166.00 | 4,610.00 | 5,166.00 | 4,610.00 |
| ANTONIO EMMERIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ  Por laborar como director de parques y jardines | 4,798.00 | 4,311.00 | 4,798.00 | 4,311.00 |
| MARÍA GUADALUPE GÓMEZ VALDIVIA  Por laborar como auxiliar en Ramo XXXIII | 2,565.00 | 2,550.00 | 2,565.00 | 2,550.00 |

**TRABAJADORES EVENTUALES**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| MAYO 2016 | **PRIMERA QUINCENA** | | **SEGUNDA QUINCENA** | |
| BRUTO | NETO | BRUTO | NETO |
| MARIA DE LOURDES CASTILLO ESTRADA  Por laborar como policía de línea | $5,662.00 | $5,000.00 | $5,662.00 | $5,000.00 |
| GERARDO VALLEJO PÉREZ  Por laborar como policía de línea | 5,662.00 | 5,000.00 | 5,662.00 | 5,000.00 |
| PEDRO ULISES ZARATE CARBAJAL  Por laborar como policía de línea | 5,662.00 | 5,000.00 | 5,662.00 | 5,000.00 |
| VICTOR DEL CARMEN CARAVEO MOGUEL  Por laborar como policía de línea | 5,662.00 | 5,000.00 | 5,662.00 | 5,000.00 |
| SALVADOR FLORES REYES  Por laborar como policía de línea | 5,622.00 | 5,000.00 | 5,662.00 | 5,000.00 |
| RAMON RUIZ SOTO  Por laborar como policía de línea | 5,662.00 | 5,000.00 | 5,662.00 | 5,000.00 |
| CONRADO RAMIREZ JUAREZ  Por laborar como policía de línea | 5,662.00 | 5,000.00 | 5,662.00 | 5,000.00 |
| AURELIO GONZÁLEZ ZAVALA  Por laborar como policía de línea | 5,662.00 | 5,000.00 | 5,662.00 | 5,000.00 |
| OSCAR TOBIAS PRADO  Por laborar como policía de línea | 5,029.00 | 4,500.00 | 5,029.00 | 4,500.00 |
| JUAN CLAUDIO MENDEZ LOPEZ  Por laborar como policía de línea | 5,662.00 | 5,000.00 | 5,662.00 | 5,000.00 |
| ERIK JUAN AVILA RAMIREZ  Por laborar como policía de línea | 5,662.00 | 5,000.00 | 5,662.00 | 5,000.00 |
| GERARDO VERDIN CRUZ  Por laborar como policía de línea | 5,662.00 | 5,000.00 | 5,662.00 | 5,000.00 |
| RAÚL PÉREZ HERNÁNDEZ  Por laborar como policía de línea | 5,662.00 | 5,000.00 | 5,662.00 | 5,000.00 |
| JAIME JIMÉNEZ RAMÍREZ  Por laborar como tránsito municipal | 3,755.00 | 3,445.00 | 3,755.00 | 3,445.00 |
| SERGIO ANTONIO MUÑOZ VALDIVIA  Por laborar como tránsito municipal | 3,755.00 | 3,445.00 | 3,755.00 | 3,445.00 |

Inciso 3), Presenta el C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez oficio mediante el cual y con fundamento en el artículo 137 ciento treinta y siete segundo párrafo del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco solicita al ayuntamiento una prórroga para la emisión del dictamen Análisis y aprobación de prórroga para la emisión del dictamen correspondiente a la aprobación de la adición de los artículos 11.1 y 11.2, 108.1, 108.2, 108.3, 108.4, 108.5; la derogación de las fracciones I, VI, VII y XI del artículo 60, y los artículos 73, 74, 75, 76, 77, 94, 95 y 96 del Reglamento Orgánico, asunto que por acuerdo de ayuntamiento fuera turnado a una comisión transitoria de dictamen, en la sesión celebrada con fecha 23 veintitrés de marzo de 2016 dos mil dieciséis. En el Análisis del asunto el C. Presidente Municipal menciona que no se ha podido sesionar para este asunto, ya que su análisis requiere de bastante tiempo, para poder realizar el dictamen correspondiente. Propone si lo ven a bien el día viernes próximo a las 14:00 horas para que la comisión transitoria de dictamen se reúna para dar inicio con la emisión del dictamen correspondiente previo análisis. Por tanto somete a consideración del Pleno la aprobación de la prórroga solicitada, para lo cual gira instrucciones al Secretario General para que proceda a levantar la votación correspondiente, la que siendo de forma económica resultan 10 diez votos a favor, 1 una abstención correspondiente a la Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz. --------------------------------------------------------------------------------

**Declarando el C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobado por mayoría calificada,** la solicitud de prórroga para la emisión del dictamen en cuanto al asunto: adición de los artículos 11.1 y 11.2, 108.1, 108.2, 108.3, 108.4, 108.5; la derogación de las fracciones I, VI, VII y XI del artículo 60, y los artículos 73, 74, 75, 76, 77, 94, 95 y 96 del Reglamento Orgánico Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco. ---------

1. ASUNTOS VARIOS; y

Se da continuidad a la sesión con el desahogo de los asuntos agendados en el punto V. Asuntos Varios, siendo los siguientes: --------------------------------------------------------------------

Inciso 1), Informe de gastos de los torneos deportivos de semana santa. Expresa el Regidor que preside la comisión de Juventud y Deporte que de la plática tenida con el director de deportes hubo una serie de observaciones que en el informe se presentan, por ello solicita sea pospuesto este informe, a fin de corregir los errores encontrados, siendo aprobado por el Pleno del Ayuntamiento. ------------------------------------------------------

Inciso 2), Informe de gastos de la semana cultural. Presenta la Regidora de cultura Lic. Karen Jacqueline Padilla Hermosillo la relación de los gastos correspondientes a la realización de la semana cultural 2016 dos mil dieciséis, quien comenta que algunas de las facturas que se presentan, aun cuando algunas contrataciones se hicieron con Alex Millán y las está emitiendo Richards es porque trabajan de la mano, en conjunto siendo la empresa facturadora Richards. Da una explicación de cada una de las facturas que comprueban el gasto total de la semana cultural, las que se refieren a los premios por el concurso de ajedrez, la cena ofrecida a los grupos participantes por intercambio cultural, el pago a los grupos a quienes sí se les pagó por su actuación, la renta del equipo de luz y sonido, publicidad, marcos en que se entregaron los reconocimientos de participación, analizándose cada uno de los costos por cada evento. ----------------------------------------------

1. CLAUSURA

El Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez, declara concluida la **décima séptima sesión ordinaria** del Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, 2015-2018, siendo las 12:33docehoras con treinta y tres minutos del día de su realización, **8 de junio de 2016 dos mil dieciséis**, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados. -------------------------------------------------------------------------------------

CONSTE. DOY FE.

SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

LIC. JOSÉ MIGUEL LOZA ALCALÁ